

Bogotá, 07 de diciembre de 2018

Doctor
EDGAR VARELA BARRIOS
Rector
Universidad del Valle
Cali

Rad: 2612

Asunto: Acuerdo Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema Arcu-Sur- Red de Agencia Nacionales de Acreditación (RANA)

Estimado Sr. Rector,

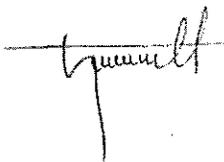
Tengo el agrado de dirigirme a usted con ocasión de hacer referencia a la Convocatoria 2017-2018 para la Acreditación en el Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias para el Reconocimiento Regional de la calidad académica de las respectivas titulaciones en el Mercosur y Estados Asociados – Sistema Arcu-Sur.

Sobre el particular, me es grato informar que de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Procedimientos del Sistema Arcu-Sur, el Consejo Nacional de Acreditación una vez revisados los documentos del perfil del egresado y los criterios regionales de calidad, el informe de autoevaluación y evaluación externa y el dictamen del Comité de Pares; de manera unánime decidió que el programa **Ingeniería Eléctrica** de la Universidad del Valle cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema Arcu-Sur, para lo cual se anexa a esta comunicación el Acuerdo de Acreditación No. 07 de 2018.

El Consejo Nacional de Acreditación notificó a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA) sobre la acreditación del programa en la Asamblea presencial realizar durante el 3 y 4 de octubre del año en curso. La Red RANA se encuentra informando oficialmente a la Comisión Regional Coordinadora de Educación Superior - CRC-ES y procederá a integrar la información pertinente al Sistema de Información y Comunicación del MERCOSUR para su divulgación.

Cabe mencionar que la notificación del Acto Administrativo sobre el proceso de acreditación nacional se cumplirá de conformidad con lo establecido en el ordenamiento vigente en el país.

Cordialmente,



GUILLERMO MURILLO VARGAS
Coordinador
Consejo Nacional de Acreditación -CNA
Anexo: Acuerdo de Acreditación No.7/2018 Folios.





Acuerdo de acreditación N° 07/2018

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR- Red de Agencia Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Ingeniería Eléctrica de la Universidad del Valle,

VISTOS:

El "Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras de Grado para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Estados Asociados".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Ingeniería Eléctrica de la UNIVERSIDAD DEL VALLE, impartida en la ciudad de Cali, se sometió voluntariamente a una evaluación ante al Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado ARCU-SUR, del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por el Consejo Nacional de Acreditación de Colombia- CNA.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Ingeniería, contenidas en los siguientes documentos:
 - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
 - Convocatoria para las carreras de grado de Ingenierías en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de Grado del MERCOSUR (ARCU-SUR);
 - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Ingenierías del Sistema ARCU-SUR;
 - Guía de autoevaluación del ARCU-SUR;
 - Guía de pares del ARCU-SUR.
3. Que, con fecha ventiocho (28) de febrero de 2018, la UNIVERSIDAD DEL VALLE presentó el informe de autoevaluación y el formulario para la recolección de datos e información realizado por su carrera de Ingeniería de Eléctrica, de acuerdo a las instrucciones impartidas por el CNA en el marco del Sistema ARCU-SUR.
4. Que, los días 3,4 y 5 de mayo de 2018, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por el CNA, el cual estuvo acompañado por personal técnico del CNA.



5. Que, con fecha 15 de Mayo de 2018, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetro: el informe de autoevaluación de la carrera, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU-SUR.
6. Que, dicho informe fue enviado a la UNIVERSIDAD DEL VALLE, para su conocimiento.
7. Que, el CNA analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión de los días 19 y 20 de septiembre de 2018.

CONSIDERANDO:

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Ingeniería Eléctrica de la Universidad del Valle presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación establecidas:

Contexto institucional:

La carrera cumple con los componentes de esta dimensión.

La Institución reporta toda la documentación interna y externa relacionada con el registro calificado y la acreditación de alta calidad frente al Ministerio de Educación de Colombia. La misión, objetivos y planes de estudio se encuentran debidamente definidos y son coherentes entre sí. La organización y la administración de la institución y de la carrera se encuentran debidamente definidos, así como los procesos de evaluación a la gestión. Los perfiles académicos de los responsables por la carrera son coherentes con el proyecto académico.

Los mecanismos de admisión y selección de profesores, estudiantes y personal de apoyo se encuentran definidos y se aplican de manera equitativa y con transparencia. Los programas de bienestar universitario (salud, campos deportivos, cafeterías, cinemática) cuentan con apoyo institucional y la comunidad académica del programa participa en dichos programas. La institución y el programa cuentan con una cultura de la calidad que se apoya en procesos de autoevaluación en los cuales participan estudiantes, profesores, egresados y empleadores.

Proyecto académico:

La carrera cumple con los componentes de esta dimensión.

Los objetivos de la carrera se definen de manera explícita y son coherentes con el perfil de egreso y con el plan de estudios. El plan de estudios se configura en torno a cuatro áreas: Ciencias Básicas, Ciencias Básicas de la Electricidad, Ingeniería Aplicada y Formación Socio-Humanista.



El proyecto educativo de la carrera se encuentra debidamente definido y es coherente con la misión y visión de la Institución. Los objetivos de formación y el perfil profesional son coherentes con el plan de estudios. No se ha llevado a cabo una revisión curricular a fondo desde 2002.

Los procesos de enseñanza aprendizaje brindan una adecuada combinación de teoría y práctica, y se enriquecen de las ciencias básicas que apoyan el conocimiento disciplinar. La evaluación del aprendizaje se realiza de manera clara y transparente, desde todas las actividades académicas que realiza el estudiante. La investigación que se hace desde los grupos de investigación, tres de ellos con la categoría máxima en Colombia, enriquece la carrera, ya que los estudiantes del pregrado participan en los procesos de investigación, no solo en los grupos sino en los semilleros de investigación.

Los 188 convenios y alianzas existente posibilitan que los estudiantes lleven a cabo procesos de prácticas profesionales, así como semestres académicos en otras instituciones en el país o en el exterior.

Comunidad Universitaria:

La carrera cumple con los componentes de esta dimensión.

Los procesos de admisión de estudiantes están definidos y se aplican de manera equitativa y transparente. Una vez los estudiantes son admitidos en el programa, reciben diversos apoyos tendientes a facilitar su proceso de aprendizaje y mejorar su probabilidad de permanencia y graduación. El reglamento estudiantil es conocido por la comunidad académica y se aplica de manera adecuada. Los estudiantes aprovechan las oportunidades que la universidad les brinda para realizar actividades académicas por fuera del país.

La institución mantiene contacto con los egresados de la carrera. Éstos, en un alto porcentaje, se encuentran laborando en cargos relacionados con su área de estudios. La Institución cuenta con servicios de asesoría para facilitar la inserción de los egresados en la vida laboral.

El cuerpo profesoral es adecuado para el desarrollo de la carrera, tanto en términos del número de profesores como su formación en posgrados relacionados con el área disciplinar. La institución ofrece apoyos adecuados para que los profesores lleven a cabo comisiones de estudio, comisiones académicas, estancias post-doctorales y años sabáticos. La evaluación de los profesores se realiza de acuerdo con procedimientos establecidos previamente y se realiza de manera transparente.

El personal de apoyo para la carrera es suficiente y eficiente para facilitar el funcionamiento adecuado de la misma.

Infraestructura:



La carrera cumple con los componentes de esta dimensión.

La institución cuenta con infraestructura adecuada en términos de aulas, auditorios para conferencias, talleres y laboratorios. La carrera cuenta con 7 aulas de clase para su uso exclusivo. Los espacios son confortables, iluminados, limpios y cuentan con buena ventilación. Las dotaciones tecnológicas de las aulas son para apoyar los procesos de enseñanza aprendizaje. Las salas de trabajo de los docentes son adecuadas.

Las Institución cuenta con 3 bibliotecas y 4 centros de documentación, distribuidos en los diferentes campus. Los espacios de las bibliotecas son amplios, bien iluminados y ofrecen la comodidad necesaria para las labores de consulta por parte de la comunidad académica. El acervo bibliográfico es suficiente y se actualiza permanentemente.

Adicional a los laboratorios de ciencias básicas, la carrera cuenta con laboratorios específicos de la disciplina. Sin embargo, se puede mejorar en términos de las medidas de seguridad para mitigar riesgo eléctrico. Las salas de informática son compartidas con los otros programas, pero son suficientes para el número de estudiantes.

2. Qué, a nivel general el Consejo ha definido algunas características de la carrera de INGENIERÍA ELÉCTRICA DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, que se presentan a continuación como aspectos positivos y recomendaciones,

Aspectos positivos:

1. La coherencia entre la misión institucional y la de la escuela de ingeniería eléctrica y electrónica, con énfasis en el desarrollo de la región, la conservación y el respeto del medio ambiente y la construcción de una sociedad más justa y más democrática.
2. La tradición, trayectoria y reconocimiento del programa. Desde su fundación en 1947, se han formado un total de 1501 egresados en 234 cohortes. El programa ha contado con un promedio de 290 estudiantes en los últimos 5 años.
3. La conformación del cuerpo profesoral. En el primer semestre de 2013 el programa contaba con 39 profesores de tiempo completo; de estos 15 contaban con título de doctorado y 23 con título de maestría. En el primer semestre de 2018 el programa cuenta con 38 profesores de tiempo completo; de los cuales 26 cuentan con título de doctorado y 10 con título de maestría. En el segundo semestre de 2017 se presenta un promedio de 9 alumnos por docente de tiempo completo.
4. La investigación del Programa se articula con 7 grupos de investigación reconocidos por Colciencias: "Grupo de Investigación en Alta Tensión - GRALTA", que obtuvo categoría A1 en la convocatoria de medición de grupos de Colciencias de 2017, el "Grupo de Investigación en Control Industrial" (categoría A1), el "Grupo de Investigación en Percepción y Sistemas Inteligentes" (categoría A1), el "Grupo de Investigación en Conversión de Energía" (categoría B), el "Grupo de Investigación en Sistemas de



Telecomunicaciones" (categoría C), el grupo "Arquitecturas Digitales y Microelectrónica" (categoría B) y el "Grupo de Bionanoelectrónica" (categoría A), La institución reporta 71 proyectos de investigación con participación de profesores del programa en los últimos 5 años, con fuentes de financiación como Empresa de Energía del Pacífico, Colciencias, Ministerio de Educación, Banco de la República, Sistema General de Regalías, entre otros. Como producto de estos proyectos, la Institución reporta 154 productos de investigación entre 2013 y 2017.

5. La visibilidad nacional e internacional del programa, la cual se concreta en la visita de 27 profesores provenientes de países como Argentina, Brasil, Colombia, Estados Unidos, Francia, México, Suiza y Venezuela, entre otros. De manera similar, la participación en el programa de 28 estudiantes visitantes de Colombia y otros países. La movilidad saliente de estudiantes se ha concretado en 18 actividades académicas fuera del país.
6. Los resultados de las pruebas Saber Pro, en las cuales los estudiantes obtuvieron resultados por encima de las del grupo de referencia en las pruebas genéricas de Comunicación Escrita, Razonamiento Cuantitativo, Lectura Crítica, Competencias Ciudadanas e Inglés. Los estudiantes obtuvieron resultados por encima de las del grupo de referencia en las dos pruebas de competencias específicas: Formulación de Proyectos de Ingeniería y Pensamiento Científico.
7. Las acciones llevadas a cabo para mantener una baja deserción del programa, logrando cifras por debajo del 9% durante los últimos años.

Recomendaciones:

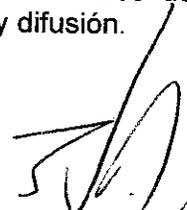
1. Continuar llevando a cabo acciones tendientes a favorecer la movilidad saliente de profesores, ya que los resultados se pueden mejorar.
2. Implementar estrategias para que un mayor número de estudiantes consiga graduarse en el tiempo de duración del programa. Actualmente solo el 6.4% de los estudiantes se gradúa en 11 semestres.
3. Continuar promoviendo la formación doctoral de los profesores en áreas nucleares relacionadas con el programa en instituciones de prestigio internacional.
4. Los pares recomiendan acelerar la implementación de la revisión curricular que se encuentra en curso, con el fin de incluir temas actuales de la disciplina que no se cubren en el plan de estudios actual.
5. Los pares recomiendan incrementar la infraestructura que permita mayor accesibilidad por parte de personas con limitaciones de movilidad.
6. Los pares recomiendan revisar las normas de seguridad para mitigar el riesgo eléctrico en los laboratorios de la disciplina.

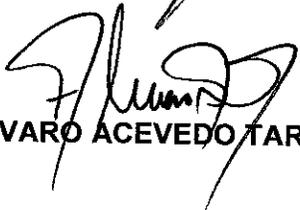


El Consejo Nacional de Acreditación- CNA resuelve, por unanimidad de sus miembros,

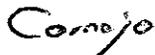
1. Que la carrera de INGENIERÍA ELÉCTRICA DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Renovar la acreditación de la carrera de INGENIERÍA ELÉCTRICA DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE por un plazo de 6 años ante el Sistema ARCU- SUR
3. Qué, al vencimiento del periodo de acreditación, la carrera de INGENIERÍA ELÉCTRICA DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación ante el Sistema ARCU-SUR, de acuerdo a la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las recomendaciones hechas por el CNA.
4. Elevar el presente documento a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.


CECILIA CORREA DE MOLINA


JHONIERS GUERRERO ERAZO


ÁLVARO ACEVEDO TARAZONA


ÁLVARO ANDRÉS MOTTA NAVAS


JOSE WILLIAM CORNEJO OCHOA


FERNANDO CANTOR RINCÓN


HELMUTH TREFFTZ GÓMEZ